



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

L.C.P. Juan Humberto Mejía Castro
Presente.

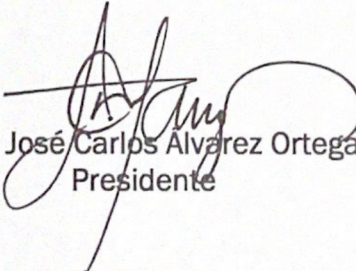
En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 12 y 22, fracciones I, XI y XII, 40, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; y 13, 14, fracciones XI y XII y 48, de su Reglamento Interior, me permito extenderle el nombramiento de:

Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Situación Patrimonial

Al conferirle la honrosa responsabilidad de contribuir a la elevada función que corresponde a este órgano constitucional autónomo, lo convoco para que, a partir de esta fecha, asuma las funciones y atribuciones, tanto jurídicas como administrativas, que los ordenamientos aplicables le otorgan.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 1 de marzo de 2021.


Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente

